

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, primero de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO N°:	1548
RADICADO:	760013110012-2021-00033-00
PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTES:	LUZ MARINA SOTO DE TOBON – SANDRA LILIANA TOBON SOTO
CAUSANTE:	JORGE JULIO TOBON TOBON
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO RESUELVE SOLICITUD ACREEDOR Y ORDENA AGREGAR

Atendiendo la solicitud del señor EFRAIN HURTADO TENORIO, tendiente a que le sea reconocida su condición de acreedor del causante, se le pone de presente que mediante providencia del 01 de septiembre de 2021 fue resuelta la misma.

Ahora bien, procede el despacho a AGREGAR el Despacho Comisorio diligenciado y devuelto por el Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de Cali Valle.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d6c30a4c55f213ac5145b19bb187258f560ace7c9177cf9734b7a6d96c87ab4**

Documento generado en 01/07/2022 09:56:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>